

## **INFORME SOBRE CONSULTA CIUDADANA DEL PROYECTO REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES EN FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES.**

El ISDEM con el fin de transparentar su gestión, mejorar el servicio que presta a los municipios y promover la participación ciudadana, realizó una consulta a la ciudadanía sobre el anteproyecto de Reglamento para la prestación del servicio de agente de relaciones comerciales en favor de las municipalidades.

Dicho mecanismo, se realizó a través del Portal de Participación Ciudadana, del Instituto de Acceso a la información Pública, del 28 de febrero al 20 de marzo de 2020.

El objetivo principal de la consulta ciudadana era que la población en general comentara, propusiera, opinara, preguntara o validara el articulado del anteproyecto; para ello se invitó en reiteradas ocasiones a los ciudadanos, empleados públicos de las municipalidades, a través de las redes sociales del instituto.

Hasta el último día de publicación del anteproyecto, no se recibió ninguna aportación o comentario, por lo que el Reglamento seguirá el proceso legal correspondiente para su aprobación por el Consejo Directivo y de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos.

Una vez, finalizado el proceso antes mencionado, se publicará en el Diario Oficial, se hará de conocimiento mediante los medios tecnológicos necesarios, para una correcta implementación. Así mismo, se publicará en nuestro Portal de Transparencia para su consulta permanente.

Para verificar dicha consulta, visite este enlace:

<https://participacion.iaip.gob.sv/normativa/7a55de20-b07e-4735-bdc6-c1e91b6793c3#>